## La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Htlántico Sur

## RESUELVE:

Artículo 1°.- Reconocer al cabo Eduardo BENITEZ, perteneciente a la Comisaría Tercera, quien actuó con vocación y profesionalismo, al disuadir a una joven que atentaba contra su vida en el puente de la calle Héroes de Malvinas de la ciudad de Ushuaia, cumpliendo cabalmente con el principio del servicio público en beneficio de la comunidad fueguina.

**Artículo 2°.-** Solicitar al señor Gobernador proceda a otorgar de forma extraordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 57 inciso a) de la Ley provincial 735, el ascenso al grado inmediato superior al agente mencionado en el artículo precedente.

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente Resolución al legajo personal del agente citado.

**Artículo 4°.-** Registrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE JUNIO DE 2024.

RESOLUCIÓN Nº 177 /24.

Andrea E. RODRIGUEZ SECRETARIA LEGISLATIVA PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana URQUIZA Vicegobernadora Presidente del Poder Legislativo